

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 088/24

N°: 156

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL Y DEPORTIVO LA TRAYECTORIA
DE LUCAS BARRÍA Y VALENTÍN CARAZO**

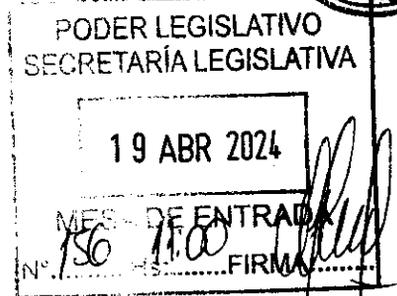
Entró en la Sesión de: 24 de Abril 2024

Girado a la Comisión N°: S/T - APROBADO

Orden del día N°: 15



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El objetivo del presente proyecto es poner en consideración de esta Cámara un reconocimiento y declaración de interés Provincial a Lucas Barría, un destacado exponente y joven piloto fueguino que ha demostrado un impresionante desempeño en el ámbito del automovilismo deportivo.

El deporte del rally ha sido parte integral de la identidad deportiva de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y ha producido talentos excepcionales que han destacado en competencias tanto a nivel regional como nacional.

Lucas Barría, se ha destacado por su dedicación, esfuerzo y pasión por el automovilismo desde temprana edad. Con tan solo 21 años de edad, ha logrado consolidarse como uno de los pilotos más prometedores de la región, destacándose por su habilidad al volante y su capacidad para enfrentar desafíos en las competencias más exigentes.

En el año presente, Lucas Barría ha obtenido un logro destacado al consagrarse campeón del 28° Campeonato del Rally A.Pi.Tu.R Fueguino, en la categoría D. Este triunfo representa el resultado de un arduo trabajo, dedicación y compromiso por parte de Lucas, su equipo de competición y su copiloto, Valentín Carazo.

La Asociación de Pilotos de Turismo y Rally de Tierra del Fuego se conformó el 13 de Marzo de 1992 y desde ese momento trabajan para que el Rally Fueguino siga creciendo.

El 28° Campeonato del Rally A.Pi.Tu.R Fueguino contó con cuatro (4) fechas, siendo la última fecha en marzo, dado que tuvo que ser postergada la fecha de diciembre. Cada fecha cuenta con dos etapas, la primera fueron desarrollados los viernes y sábados, y la segunda los domingos de los fin de semana establecidos. La categoría D, en la cual se desempeña Lucas Barría es una categoría completamente estándar en donde los autos no pueden ser modificados mecánicamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

A lo largo de la temporada, Lucas demostró un rendimiento excepcional, superando obstáculos y mostrando un alto nivel de habilidad técnica y estratégica en cada etapa de la competición.

Es importante destacar que este logro no solo refleja el talento individual de Lucas Barría, sino también el esfuerzo colectivo de su equipo de competición, su copiloto y el apoyo incondicional de su familia y seres queridos.

El compromiso, la determinación y el espíritu de superación de Lucas son un ejemplo inspirador para la juventud fueguina y para toda la comunidad deportiva de la provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

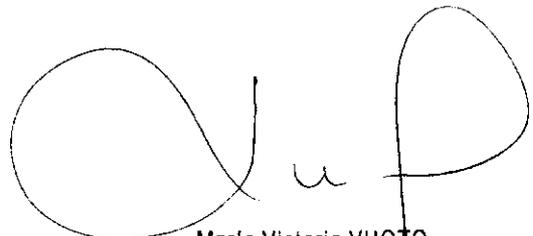
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial y deportivo la destacada trayectoria deportiva de Lucas BARRÍA, quien junto a su copiloto Valentín CARAZO, se consagró campeón del 28º Campeonato del Rally A.Pi.Tu.R Fueguino, en la categoría D.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar el esfuerzo, la dedicación y el talento de Lucas BARRÍA, así como el compromiso y apoyo de su equipo de competición, su copiloto y su familia en la consecución de este importante logro deportivo.

Artículo 3º.- Entregar copia de la presente resolución a Lucas BARRÍA, como reconocimiento a su destacada actuación en el ámbito del automovilismo deportivo y como estímulo para continuar cosechando éxitos en su carrera deportiva.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO